Universidad Nacional de Asunción Webmail

Asunto	**Notificación de Adjudicación - ID Nº 301755**
Remitente	uoc <uoc@rec.una.py>
Destinatario	<incopconstrucciones@hotmail.com>
Fecha	24/12/2015 13:44

- Nota de Adjudicacion INCOP SA.pdf (631 KB)

Notificación de Adjudicación del Llamado a Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Edificios del Cemit de la Universidad Nacional de Asunción - de Caracter Plurianual. ID Nº 301755.

Favor enviar acuse de recibo.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION DE CONTRATACONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 24 de diciembre de 2015

Nota DC Nº592/2015

Señores
INCOP S.A.
Río Acaray Nº 1079 c/ Federación Rusa
Teléfono Nº 660-850
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA ID N° 301755 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL CEMIT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día Lunes 21 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº /2015 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 118/2015 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada, por la suma de **Gs. 88.000.472 (Guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. HIBAN FUNES RIVERA
Director
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

HRFR/laam
DC